

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del 24 de Enero).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 16

El señor Comandante Jefe de la 6.^a Zona Pecuaria remite a este Gobierno la relación de Ayuntamientos, por partidos judiciales, que se inserta a continuación, y en la que figuran aquellos que no han cumplido con la obligación de acusar recibo de los formularios que les fueron remitidos en Noviembre último para la confección del Censo del ganado caballar y mular; les prevengo que deberán hacerlo en el plazo de tercero día, dándome cuenta, y que de no ser así impondré a los señores Alcaldes y Secretarios respectivos la corrección a que haya lugar por negligencia en los servicios.

Santander, 24 de Enero de 1928.

El Gobernador civil,
Andrés Saliquet.

RELACIÓN QUE SE CITA

Censo y estadística militar de la 6.^a Zona pecuaria

Relación de los Ayuntamientos que no han remitido acuse de recibo de los formularios números 1 y 2 que se les remitió para la formación del Censo del ganado caballar y mular.

Partido de Cabuérniga.—Ayuntamientos de Cabezón de la Sal y Los Tojos.

Partido de Ramales.—Ayuntamiento de Ramales.

Partido de Laredo.—Ayuntamientos de Laredo y Linares.

Partido de Potes.—Ayuntamientos de Camaleño y Castro-Cillorigo.

Partido de Reinosa.—Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Partido de Santander.—Ayuntamiento de Piélagos.

Partido de Santoña.—Ayuntamientos de Arnauero, Entrambasaguas, Liérganes, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Meruelo, Miera, Penagos, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Santoña y Solórzano.

Partido de San Vicente de la Barquera.—Ayuntamientos de Alioz de Lloredo y San Vicente de la Barquera.

Partido de Torrelavega.—Ayuntamientos de Arenas de Iguña y Cartes.

Partido de Villacarriedo.—Ayuntamientos de Luena, Puenteviego, San Pedro del Romeral y Villacarriedo.

CIRCULAR NÚMERO 17

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 21 del corriente, me dice lo siguiente:

«Con esta fecha he autorizado la proyección de la película titulada «Abajo los solteros», propiedad de la Casa Vilaseca y Ledesma.

También he autorizado la proyección de la película titulada «Canción a la vida», propiedad de la Casa Ernesto González.»

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 24 de Enero de 1928.

El Gobernador civil,
Andrés Saliquet.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

EXPOSICION

Señor: Por algunos de los Tribunales de lo Contencioso-administrativo y Económico-administrativo ha sido aplicado con diferente criterio el artículo 29 de la Instrucción para la administración y cobranza del impuesto de Cédulas personales de 4 de Noviembre de 1925. A fin de unificar el procedimiento se ha instruido el oportuno expe-

diente y propuesta la solución que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo el honor de someter a la aprobación de V. M. en el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 10 de Enero de 1928.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Severiano Martínez Anido.

REAL DECRETO

NÚM. 153

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El artículo 29 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925 para la exacción del impuesto de Cédulas personales quedará re'actado así:

«Del 16 al 31 de Enero resolverán las Comisiones provinciales las reclamaciones de que queda hecho mérito. Contra estos acuerdos cabrán las que autoriza el artículo 215 del Estatuto provincial.»

Artículo 2.º Durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación en la «Gaceta de Madrid» del presente Real decreto podrán los interesados a quienes no se hubiesen admitido sus reclamaciones, tanto en los Tribunales provinciales de lo Contencioso-administrativo como en los Económico-administrativos correspondientes, reproducirlas ante estos últimos que las sustanciarán con arreglo al artículo 41 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de Julio de 1924.

Dado en Palacio a diez de Enero de mil novecientos veintiocho.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Severiano Martínez Anido.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Licencias de caza y uso de armas

Relación nominal de los individuos a quienes por este Gobierno se les han expedido licencias de caza y de uso de armas durante el próximo pasado mes de Diciembre:

Julio Bolado San Martín, de Santander, licencia de uso de armas.

Lázaro Mendizábal Izaguirre, de armas.

Julián Mendizábal Izaguirre, de armas.

Santiago de Diego Fernández, de Santander, licencia de caza.

Gonzalo Gómez Puente, de Santander, de caza.

Antonino López Maza, de Villanueva, de caza.

Gaspar Adrados Herrero, de Torrelavega, licencia de armas.

Moisés Pellón Fernández, de Santander, licencia de caza.

José Fernández Aranguren, de Santander, de caza.

Vicente Gómez Gómez, de Alceda, de caza.

Eugenio Martínez González, B. de Toranzo, de caza.

Pedro Aizpurúa, de Otañes, de caza.

Mauricio Diego y Diego, de B. de Toranzo de caza.

Tomás García Gutiérrez, de La Revilla, de caza.

Joaquín Edesa Lastra, de Laredo, de caza.

Esteban de Diego Santa María, de Guarnizo, de caza.

Luis Quintanal Tijero, de Astillero, de caza.

Francisco Secadas Cacho, de Guarnizo, de caza.

Máximo Santiago Hoz, de Santiago de Heras, de caza.

Sandalio Arregui Serralta, de Otañes, de caza.

Gregorio Torre Rigada, de Santullán, de caza.

Felipe Ruiz García, de Langre, de caza.

Victoriano Gómez Pérez, de Pontones, de caza.

Dulcinio González Fernández, de Penilla de Toranzo, de caza.

Cipriano Arruti Artove, de Cartes, licencia de armas.

Felipe Forcada Fernández, de Santander, de armas.

Fernando Alonso Toraya, de Santander, licencia de caza.

Francisco Lamota Polidura, de Santander, de caza.

Alfonso Martínez Ramos, de Santander, de caza.

Alberto Hoppe Silvy, de Santander, de caza.

Domingo Portales Cantero, de Santander, de caza.

Avelino Venero Obregón, de Santander, de caza.

Manuel Ruiz Obeso, de Los Corrales, de caza.

Basilio Sáinz Ruiz, de Quintana, de caza.

Antonio Puente, de Bezana, de caza.

Cesáreo Lanza Presmanes, de Bezana, de caza.

Marcelino Humara Ortiz de Adal, de caza.

Emilio Ruiz Ruesga, de San Pantaleón, de caza.

Francisco Quintanilla, de Pámanes, de caza.

Manuel Pontones Cubría, de Pámanes, de caza.

Ricardo González Casado, de Cabárceno, de caza.

Valentín Mantecón García, de Cabárceno, de caza.

Agustín Santiago Santiago, de Heras, de caza.

Victoriano Rogí Cacicedo, de Ceceñas, de caza.

Antonino Díaz Gutiérrez, de Pedroso, de caza.

Jesús Esteban Ruiz, de Paneda-Pesaguero, de caza.

Celedonio de la Torre Alles, de Polaciones, de caza.

Ricardo Pérez Angulo, de Argoños, de caza.

Félix Benito Sagredo, de Santander, de caza.

Damián Martín Guerra, de Santander, de caza.

Eduardo Ruiz García, de Castro Urdiales, licencia de armas.

Arsenio Martín Rodríguez, de Bárcena de Pie de Concha, de armas.

Camilo Salaverain Losio, de Castro Urdiales, de armas.

Bernardo Castro García, de Santander, licencia de caza.

Ramón Carasa Ibargüen, de Peñacastillo, licencia de armas.

Joaquín Palacio, de V. de Trucíos, licencia de caza.

Angel González Bedoya, de Tello, de caza.

Agustín Arancheta Larrazabal, de Laredo, de caza.

Otilio Flechilla de la Fuente, de N. Montaña, de caza.

Simón Veci Pumarejo, de Castro Urdiales, de caza.

Pedro Solana Liendo, de Islares, de caza.

Luciano Solana Liendo, de Islares, de caza.

Enrique Carrera Herrera, de Solares, de caza.

Agustín Arco Villegas, de Sobremazas, de caza.

Julián Torre Casares, de Campollo, de caza.

Nicasio Viadero, de Noja, de caza.

Angel Baldor Puente, de Maliaño, de caza.

Alfredo Gutiérrez Asón, de Escalante, de caza.

Antonio Lombó Castañeda, de Astillero, de caza.

Antonio Maza Gómez, de Astillero, de caza.

Manuel Cobo Barquín, de V. de Pontones, de caza.

Avelino Ortiz Abascal, de Hoz de Anero, de caza.

José Ramón Lavín Otí, de Entrambasaguas, de caza.

José Ojeda San Emeterio, de Entrambasaguas, de caza.

Manuel Somoza Rasilla, de San Mateo, de caza.

Fermín Villegas González, de Pando (Toranzo), de caza.

Angel Prieto Osoro, de Bárcena, de caza.

Emilio Martinau, de Santander, de caza.

Rafael Fernández Begoña, de Santander, de caza.

Rafael Fernández Arriola, de Santander, de caza.

Hedilberto Fir Posada, de Santander, de caza.

Alfredo López Herrero, de Peñacastillo, de caza.

Daniel Fernández García, de Barrío, de caza.

Eulogio Rebollar Estrada, de Santander, de caza.

Benito Olea Gutiérrez, de Soto, de caza.

Pedro Mier Fernández, de Celada, de caza.

Arsenio Roldán Iturralde, de Agustina (Voto), de caza.

Vicente Sánchez González, de Quijas, de caza.
 Luis Fernández Cruz, de Castañeda, de caza.
 Leandro García Rojo, de Astillero, de caza.
 Manuel Bear Carredo, de Guarnizo, de caza.
 Hermenegildo Sierra Bárcena, de Astillero, de caza.
 Manuel Martínez Cossio, de Renedo, de caza.
 Ramón Llana Díez, de Somo, de caza.
 Antonio Cecin Gajano, de Suesa, de caza.
 José María Ruiz Ruiz, de Santander, de caza.
 Julio Miguel Alonso Gómez, de Santander, de caza.
 José Iglesias García, de Rumoroso, de caza.
 Mauricio Lanza Rivera, de Monte, de caza.
 Francisco Ricalde, de San Román, de caza.
 Rogelio Muñoz Doval, de Soto, de caza.
 Joaquín Briz Maza, de Ramales, de caza.
 Sinforiano Lanza Fuente, de Quijano, de caza.
 Manuel Asua Martín, de Mijarajos, de caza.
 Jesús Ubaldo García de los Salmones, de Torrelavega,
 de caza.
 Dámaso García de los Salmones, de Torrelavega, de
 caza.
 Manuel Inchueta Gutiérrez, de Cartes, de caza.
 Eugenio Cruz Arce, de Torrelavega, de caza.
 Cecilio Gutiérrez Cano, de Torrelavega, de caza.
 José Trueba Pérez, de Sierrapando, de caza.
 Bienvenido Arozánena, de Torrelavega, de caza.
 Antonio Díaz Terán, de Torrelavega, de caza.
 Ramón Cuevas Requivala, de Santullana, de caza.
 Herminio Rodríguez Seco, de Santullana, de caza.
 Prudencio Oreña Herrera, de Santullana, de caza.
 Ramón Castillo Rodríguez, de Santullana, de caza.
 José Navarro Puente, de Revilla, de caza.
 Julio Navarro Puente, de Revilla, de caza.
 Venancio Arconero, de Peñacastillo, de caza.
 Venancio Setián Porres, de Udalla, de caza.
 Santiago Salcines Zamanillo, de Peñacastillo, de caza.
 Gervasio Merino Diego, de San Román, de caza.
 Cecilio Merino Puente, de San Román, de caza.
 Fructuoso Castillo Castañeda, de Santander, de caza.
 Telesforo Blanco Fernández, de San Román, de caza.
 Manuel Carrera Herrera, de Elechas, de caza.
 Pedro Carrera Granel, de Elechas, de caza.
 Modesto Puente Pellón, de Rubayo, de caza.
 Antonio Otero Palencia, de San Román, de caza.
 Francisco Alvarado San Emeterio, de Limpias, de caza.
 Francisco Cuesta Gutiérrez, de Valle de Cabuérniga, de
 caza.
 Fernando Sánchez, de Riente, de caza.
 José Alonso San Emeterio, de Argoños, de caza.
 Antonio Blanco Tazón, de Mortera, de caza.
 Bautista Ortando Casimano, de Laredo, de caza.
 Jacinto Gutiérrez Lucio, de Llanó, de caza.
 Ángel Pacheco Tijera, de Carasa, de caza.
 Severino Fernández Cano, de Villaverde de Trucíos, de
 caza.
 Ignacio Martín Cano, de Valle de Ruesga, de caza.
 Rufino Arnáiz Vasco, de Meruelo, de caza.
 José Elu Ocejo, de Laredo, de caza.
 Baldomero Cosío Gandarade, de Laredo, de caza.
 Manuel Alvear Viadero, de Arnüero, de caza.
 Apolinar Marcos Tresgallo, de Puente Arce, de caza.
 Eulogio Sáez Mazorra, de Selaya, de caza.
 Alfredo Carral Gutiérrez, de Selaya, de caza.
 José Luis Mesones Díaz, de Saro de Carriedo, de caza.
 José Mantecón Revuelta, de Saro de Carriedo, de caza.
 José Setián Setián, de San Roque de Riomiera, de caza.
 Felipe Carril Argumosa, de Barreda, de caza.
 Felipe Martín Ruiz, de Barreda, de caza.

Enrique Angoitia Quijano, de Reocín, de caza.
 Miguel González Escalón, de Reocín, de caza.
 Antonio Regueira Méndez, de Reocín, de caza.
 Luis Pérez González, de San Román, de caza.
 Fidel Blanco Fernández, de San Román, de caza.
 Faustino Fernández Illera, de Muriedas, de caza.
 Marcelino Tejera Rodríguez, de Santander, de caza.
 Ventura Abellada Pérez, de Santander, de caza.
 José Lanza Rivera, de Santander, de caza.
 Rafael Prieto Azcárate, de Comillas, de caza.
 Pablo Cabo Gutiérrez, de Comillas, de caza.
 Maximiliano González Bolado, de Santander, de caza.
 Manuel Diego y Diego, de Santander, de caza.
 Teodoro Méndez, de Santander, de caza.
 Maximino Gindara, de Santander, de caza.
 Cesáreo Urculo Díez, de Castro Urdiales, de uso de
 armas.
 Paulino Setián Mizón, de San Roque de Riomiera,
 de armas.
 Prudencio Valle Regato, de Revilla (Camargo), licencia
 de caza.
 Valentín Valle Barros, de Revilla (Camargo), de caza.
 Elías Fernández Gómez, de Revilla (Camargo), de caza.
 Eduardo Pérez Pérez, de Revilla (Camargo), de caza.
 Emilio Rodríguez Sáiz, de Cabezón de la Sal, de uso
 de armas.
 Manuel Casín García, de Santander, licencia de caza.
 Máximo Amenada, de Torrelavega, de caza.
 Saturnino Caño, de Torrelavega, de caza.
 Ignacio Aguirre Mazón, de Tarriba, de caza.
 Santiago Aguirre Mazón, de Tarriba, de caza.
 Perfecto García Cos, de Tarriba, de caza.
 Francisco Silió Escobedo, de Bárcena de Pie de Con-
 cha, de caza.
 Luis Collantes Fernández, de Bárcena de Pie de Con-
 cha, de caza.
 Eusebio Herrero Martín, de Oñoño, de caza.
 Félix Bahón Peña, de Ampuero, de caza.
 Julián Apezteguía, de Limpias, de caza.
 Guzmán Cano Vega, de Ampuero, de caza.
 Agapito Camino Serna, de Barriopalacio, de caza.
 Bernabé Pontanilla, de Cabezón de la Sal, de caza.
 Basilio García Salazar, de Guarnizo, de caza.
 Francisco Real Peña, de Bárcena, de caza.
 Venancio López González, de Bóo, de caza.
 Mariano Fernández Melón, de Carriazo, de caza.
 Martín López Urculo, de Ontón, de caza.
 Gabriel Tucío Castanedo, de Pedreña, de caza.
 José Barido Bournique, de Las Rozas, de caza.
 Luciano Agüero Díez, de Bustamante, de caza.
 Jenaro García Gómez, de Cabezón de la Sal, de caza.
 Demetrio Castañeda Alonso, de San Martín de Toran-
 zo, de caza.
 Ramón López Pelayo, de Bárcena de Toranzo, de caza.
 Vicente García Fernández, de Ampuero, de caza.
 José Álvarez Fernández, de Bustamante, de caza.
 José Hoyos Bustamante, de Somballe, de caza.
 Octavio Irún Machín, de Bárcena de Pie de Concha,
 de caza.
 Feliciano Agudo Velasco, de Arrenal, de caza.
 Gervasio Gómez González, de Monte, de caza.
 Benito Berdía Revilla, de Maoño, de caza.
 Juan Santos Saro, de Torrelavega, de caza.
 Gregorio González Fernández, de Aliezo, de caza.
 Félix Cuevas Lamadrid, de Ojedo, de caza.
 Mariano García Sáiz, de Renedo, de caza.
 Hilario Montes Vega, de La Penilla, de caza.
 José Zorrilla de la Vega, de Riva de Ruesga, de caza.

Francisco José Gabancho, de Castro Urdiales, de caza.
 Heliodoro Cueto Regato, de Castro Urdiales, de caza.
 Manuel Fernández Fernández, de Queveda, de caza.
 Manuel Olano Lavín, de Beranga, de caza.
 Robustiano Gutiérrez, de Hazas en Cesto, de caza.
 Julián Fernández Tejada, de Mioño, de caza.
 José Antonio Ibarzabal, de Oitón, de caza.
 José Luis Marieda, de Villanueva, de caza.
 José Villanueva Toca, de San Román, de caza.
 Bernardino Calderón Calderón, de Vioño, de caza.
 Luis Vierna Anillo, de Meruelo, de caza.
 Emilio Crespo Mazas, de Güemes, de caza.
 Julio Cabrillo Campos, de Ajo, de caza.
 Gerardo González García, de Santander, de uso de
 armas.

José Torralbo Fernández, de Isla, licencia de caza.
 Antonio Gómez Rivero, de Golbardo, de caza.
 Policarpo Colás Rivero, de Bádames, de caza.
 Angel San Román, de Adal, de caza.
 Agapito Ezquerria Sanz, de Astillero, de caza.
 Domingo Solana, de Ajo, de caza.
 Francisco Martínez López, de Ampuero, de caza.
 Basilio Gómez Ocejo, de Salceda, de caza.
 Vicente Martínez Cuevas, de Aniezo, de caza.
 Claudio González Posadas, de Argoños, de caza.
 Angel San Emeterio Cagigas, de Argoños, de caza.
 Angel de la Bodega Ortiz, de Cabezón de la Sal, de caza.
 Angel Muriedas, de Róiz, de caza.
 José Rubín de Celis, de Cabezón de la Sal, de caza.
 Manuel Guerrero Sánchez, de Abances, de caza.
 Fermín Suárez Pérez, de Cabezón de la Sal, de caza.
 José Díaz Rivera, de Cabezón de la Sal, de caza.
 Pedro Ruiz Redo, de Róiz, de caza.
 Manuel Fernández Somavilla, de Camargo, de caza.
 José Antonio Sopena, de Mioño, de caza.
 José Palencia Jáuregui, de Torrelavega, de caza.
 Antonio García Oyarzábal, de Torrelavega, de caza.
 José Martínez Costa, de Torrelavega, de caza.
 Nemesio Bolado Garay, de Torrelavega, de caza.
 Pedro García Herrera, de Torrelavega, de caza.
 José Olarriaga Mediavilla, de Torres, de caza.
 Pío Linares Palacio, de Incedo de Soba, de caza.
 Fernando S. de Rozas, de Incedo de Soba, de caza.
 Angel Sañudo Fernández, de Cóbrecas, de caza.
 Antonio Vega Salas, de Soto de la Marina, de caza.
 Eduardo Rodríguez Cameña, de San Román, de caza.
 Isidro Fernández Ruiz, de Coo, de caza.
 Valentín Martínez González, de Santander, de uso de
 armas.

Eugenio Pesquera Casuso, de Santander, de caza.
 Ricardo García Bravo, de Susilla, de caza.
 Evaristo Diego Maza, de Valdáliga, de caza.
 Luis Riva Portilla, de Santander, de caza.
 Benigno Arenas Martínez, de Susilla, de caza.
 Justo Villa García, de Santander, de caza.
 Maximino Fernández Parajón, de Santander, de caza.
 Tomás Ródenas Arce, de Santander, de caza.
 Fermín Martínez Quintana, de Santoña, de caza.
 Angel Arriola Bengoechea, de Santoña, de caza.
 Pedro Cucurrull Trugeda, de Santoña, de caza.
 Juan Sáinz Madrazo, de Santoña, de caza.
 Eloy Arce Velarde, de Escobedo, de caza.
 Manuel Calvo Entrecanales, de Escobedo, de caza.
 Juan Concha Bolado, de Escobedo, de caza.
 Faustino Entrecanales Ostalaza, de Escobedo, de caza.
 Aurelio Salmón Revuelta, de Escobedo, de caza.
 Antonio Ramos Baranda, de V. de Trucíos, de caza.
 Miguel Castillo Samperio, de Escalante, de caza.

Pedro Cobo Pila, de Escalante, de caza.
 José Gallo Díez, de Escalante, de caza.
 Isidoro Díaz Caballos, de San Mateo, de caza.
 José Peón Gutiérrez, de Torrelavega, de caza.
 Germán Edesa Cereijo, de Ríotuerto, de caza.
 Gregorio Rubalcaba Baldor, de Ríotuerto, de caza.
 Francisco Marque Pedraja, de Liérganes, de caza.
 Manuel Martínez Abascal, de B. de Cicero, de caza.
 Lucio Aureliano Ruiz Garma, de Ramales, de caza.
 Federico Callejo González, de Ríotuerto, de caza.
 Jerónimo Bordas Perojo, de Liérganes, de caza.
 Antonio Aranaga Pico, de Sarón, de caza.
 Toribio Calvo Aparicio, de Penagos, de caza.
 Manuel Martín Bustamante, de La Hermida, de caza.
 Teófilo Amigo Calderón, de Rebollar, de caza.
 Francisco Alonso Bustamante, de V. del Hito, de caza.
 Eusebio Gutiérrez Gutiérrez, de Ruanales, de caza.
 Juan Madariaga Zabala, de Castañeda, de caza.
 Alfredo Montes San Emeterio, de Santander, de caza.
 Mariano Gándara, de Castanedo, de caza.
 José Lantarón Lantarón, de Arroyo, de caza.
 Ricardo Solar Azcona, de Término, de caza.
 Avelino Pérez Ocejo, de Término, de caza.
 Jesús Pereda Avendaño, de Limpias, de caza.
 David García Herriero, de Limpias, de caza.
 Jesús Arteaga Ruiz, de Ampuero, de caza.
 Francisco Luureta, de Ampuero, de caza.
 Angel San Martín, de Guiezo, de caza.
 Tomás Gómez Setián, de Ruesga, de caza.
 Máximo Gutiérrez Gómez, de Puentenansa, de caza.
 Galo González Pérez, de Saja, de caza.
 Juan González del Cartillo, de Cabuérniga, de caza.
 Serafín Martínez Herrería, de Galizano, de caza.
 Angel Sánchez Llano, de Mioño, de caza.
 Vicente Gutiérrez González, de Cosío, de caza.
 Augusto Zemb Vicent, de Barreda, de caza.
 Adolfo Bábontín Póo, de Barreda, de caza.
 Manuel Somonte Sáiz, de Peñacastillo, de caza.
 Jerónimo García Goitia, de Torrelavega, de caza.
 José Santamaría Carrera, de Peñacastillo, de caza.
 Gerardo González Fernández, de Santander, de caza.
 Antonio Caviedes Asensio, de Santander, de caza.
 Daniel Gutiérrez López, de S. Felices de Buelna, de caza.
 Juan Fernández Losada, de Quijas, de caza.
 Evelio Martínez Cubría, de Puenteviego, de caza.
 Félix Gutiérrez Bustillo, de Villasevil, de caza.
 Pedro Gómez García, de Tagle, de caza.
 Angel Coterillo González, de Hinojedo, de caza.
 Joaquín Moral Junquera, de Setares, de caza.
 Angel Lazaga Viola, de Santander, de caza.
 José María Helguera Helguera, de Otañes, de caza.
 Maximino Quintana Insausti, de Otañes, de caza.
 Gabino Landa Arza, de Otañes, de caza.
 Jesús Humada Pérez, de Liendo, de caza.
 Miguel Avendaño Trasgallo, de Liendo, de caza.
 Emilio San Román Salcines, de Colindres, de caza.
 Francisco González Domínguez, de C. Urdiales, de caza.
 Carlos Ruiz Díaz, de Nueva Montaña, de caza.
 Isidoro S. Antonio Morisé, de Castro Urdiales, de caza.
 Ramón Breta Hierro, de Castro Urdiales, de caza.
 Julián Cagigal y García, de San Mamés, de caza.
 Jesús Gómez Casares, de Hoznayo, de caza.
 Lorenzo Rebanal Crespo, de Barreda, de caza.
 Bernardo Ruiz Martínez, de S. P. del Romeral, de caza.
 Enrique Bedía Higuera, de Pedreña, de caza.
 Enrique Ortiz Gómez, de Setián, de caza.
 Rufo Arguñarena Albo, de Santander, de caza.
 Juan Sañudo García, de Torrelavega, de caza.

Manuel Rivero Pérez, de Campuzano, de caza.
 José García Rasilla, de Torrelavega, de caza.
 Laureano Fernández González, de Limpias, de caza.
 Carlos Cos González, de Valmeo, de caza.
 Valentín Zayas Expósito, de Castillo, de caza.
 Demetrio Solana Torralvo, de Isla, de caza.
 Braulio Peña Cruz, de Ajo, de caza.
 José María Díez Valle, de Ajo, de caza.
 Joaquín Pellón Valle, de Ajo, de caza.
 Fernando Pellón Casuso, de Agüero, de caza.
 Antolín López Gómez, de Santoña, de caza.
 Manuel Abascal Castillo, de Santoña, de caza.
 José Granado Solana, de Santoña, de caza.
 Víctor Fernández Rosillo, de Peñacastillo, de caza.
 Manuel Sánchez Villar, de Peñacastillo, de caza.
 José Carballo Pulgar, de Ontón, de caza.
 Celso Arregui Martínez, de Mioño, de caza.
 Esteban Cimas, de Colindres, de caza.
 Amalio Martínez Ganzo, de Carrión, de caza.
 Enrique Palacio, de Hoz, de caza.
 Antonio Palencia Matanzas, de Hoz, de caza.
 Carlos Llama Fernández, V. de Pontones, de caza.
 Cesáreo Lazarraga Gutiérrez, de C. Urdiales, de caza.
 Ramón Blanco Tamargo, de Torrelavega, de caza.
 Antonio Ibarrondo, de Campuzano, de caza.
 Luis Muñiz Helguera, de Santander, de caza.
 Isidoro Sierra Gómez, de Santander, de caza.
 Casimiro Zorrilla Polanco, de Santander, de caza.
 Luis Póo y Póo, de Comillas, de caza.
 Julio Caamaño Marañón, de Santander, de caza.
 Clemente Llano Salas, de Pesués, licencia de armas.
 Fernando Bolívar Salas, de Santander, licencia de caza.
 Antonio Ribalaygua Mendicoague, de Santander, de caza.
 Gabino Sáiz García, de Santander, de caza.
 Aurelio Fuente Lavín, de Santander, de caza.
 Julián San Juan Bóo, de Santander, de caza.
 Francisco Martínez Torre, de Herada, de caza.
 Domingo Bóo Sebrango, de Pembes, de caza.
 Evaristo Alonso G. Linares, de Pilas, de caza.
 Adolfo Heras Olarriaga, de Santander, de caza.
 Francisco González y González, de C. Urdiales, de caza.
 Abilio Ulibarri Rozas, de Castro Urdiales, de caza.
 Manuel Aspiazu Quintanilla, de Pámanes, de caza.
 Martín Sáinz Velasco, de Arenal de Penagos, de caza.
 Francisco Rivero Casuso, de Laredo, de caza.
 Marcelino Herrero Gandiaga, de Laredo, de caza.
 Vicente Morante Bárcena, de Pesaguero, de caza.
 Angel Sierra Caballero, de Pesaguero, de caza.
 Santiago Guerra Pérez, de Pesaguero, de caza.
 Francisco Gutiérrez Monasterio, de Trillayo, de caza.
 Pedro Lerín Alonso, de Pembes, de caza.
 José María Martínez Carende, de Potes, de caza.
 Julián Rodríguez Martín, de Potes, de caza.
 Severiano Soberón Alonso, de Tanarrio, de caza.
 Amador Ruiz San Emeterio, de Villaescusa, de caza.
 Belisario Herrera Molina, de Piélagos, de caza.
 Faustino Arnáiz Gutiérrez, de Beranga, de caza.
 Rafael Oveja Campo, de Solórzano, de caza.
 Ramón Carrera Parbayón, de Piélagos, de caza.
 Florentino Ansorena, de Liaño, de caza.
 Arsenio Prieto Aramburu, de Piélagos, de caza.
 Manuel Pérez Sañudo, de Parbayón, de caza.
 Lorenzo Trujedo Osorio, de Cicero, de caza.
 Antonio Brusbel Crosemavie, de Barreda, de caza.
 Luis Riaño Solórzano, de Quijas, de caza.
 José María Cervera Bayer, de Pontones, de caza.
 Tomás Gómez González, de Reinosa, de caza.
 Eduardo Gutiérrez Postigo, de Reinosa, de caza.

José López Morante, de Reinosa, de caza.
 Eladio Sáinz Luis, de Reinosa, de caza.
 Ramón González Gutiérrez, de Fontecha, de caza.
 Antonio Alonso Díez, de Matamorosa, de caza.
 Víctor Llorente Fernández, de Bolmir, de caza.
 Juan José de la Mora, de Santander, de caza.
 Jesús Riancho Revuelta, de Alceda, de caza.
 Carlos Huidobro Iglesias, de Santander, de caza.
 Julio Sáinz Fernández, de Arnüero, de caza.
 Agustín Ccterón Gómez, de Meruelo, de caza.
 Indalecio Pantaleón Bárcena, de Peñacastillo, de caza.
 Indalecio Revuelta Cubas, de Arredondo, de caza.
 Pedro Ferrer Anadón, de Peñacastillo, de caza.
 Evaristo Meana Avellanal, de Peñacastillo, de armas.
 Pedro Ferrer Anadón, de Peñacastillo, de armas.
 Francisco Llata Gómez, de Muriedas, de caza.
 Eulogio Iturregui Florlusa, de San F. de Buelna, de caza.
 Emiliano López Pereda, de Hazas, de caza.
 Humberto Fernández Cervera, de Santander, de caza.
 Humberto Fernández Martínez, de Santander, de caza.
 Juan Manuel Mazarrasa, de Santander, de caza.
 Francisco Martín Ortiz, de Santander, de caza.
 Eloy Tafall Mur, de Santander, de caza.
 Fernando Rugama, de Cicero, de caza.
 Guillermo Cué Gutiérrez, de Comillas, de caza.
 Aniceto Felipe Ferré, de Comillas, de caza.
 Carlos Díaz de la Campa, de Comillas, de caza.
 Dionisio Luis Revilla, de Santander, de caza.
 Pablo Abascal Castillo, de Santander, de caza.
 Tomás Abascal, de Santander, de caza.
 Bonifacio Pescador Agués, de Monte, de caza.
 Francisco Pescador Alajja, de Santander, de caza.
 Pacífico Barreras Pedraja, de Sámano, de caza.
 Julián Ortiz Olazarri, de Santander, de caza.
 José Portillo Pico, de Sámano, de caza.
 Francisco Ramírez González, de Somo, de caza.
 Pablo Hojas Bedoya, de Término, de caza.
 Victoriano Gallardo Acebo, de El Bosque, de caza.
 Tejerino Bustamante Díaz, de Silió, de caza.
 Julio Casuso Soba, de Arnüero, de caza.
 Melchor Martínez, de San Martín, de caza.
 Manuel Santamaría Gómez, de Ontaneda, de caza.
 Fernando Díaz Gutiérrez, de San V. de Toranzo, de caza.
 Eulogio de León Muela, de Arenas, de uso de armas.
 Antonio Puente Ibáñez, de Bezana, de caza.
 Teodoro Bengochea Pino, de Sobremazas, de caza.
 Angel Perojo Cabarga, de Sobremazas, de caza.
 Angel Ortiz Collado, de Solares, de caza.
 Roque Gómez Higuera, de Mirones, de caza.
 Gonzalo González Fernández, de Portillo, de caza.
 Juan G. de Gandarilla, de San V. de la Barquera, de caza.
 Mauricio de Celis González, de La Revilla, de caza.
 Ricardo Gutiérrez Fernández, de Los Llaos, de caza.
 Jesús Seco Sánchez, de Molledo, de caza.
 Fidel de los Pérez, de Gandarillas, de caza.
 Rosendo Marqués García, de Entrambasaguas, de caza.
 Luis Setián Urrutia, de Entrambasaguas, de caza.
 Fermín Villar Fernández, de Entrambasaguas, de caza.
 José María Fernández, de Noja, de caza.
 Joaquín Arco Coterón, de Carriazo, de caza.
 Santiago Día Agüero, de Gajano, de caza.
 Benjamín del Campo, de Adal, de caza.
 Alfredo Angulo González, de Llanes, de caza.
 Mariano Revuelta Ortiz, de Arredondo, de caza.
 Manuel Abascal Gómez, de Arredondo, de caza.
 Baltasar Vallejo Martínez, S. P. del Romeral, de caza.
 Dámaso Gutiérrez Eguren, de Solares, de caza.
 Pedro Corral Argumosa, de Oruña, de caza.

Manuel Cobo Ruiz, de Argoños, de caza.
 Angel Pérez del Molino, de Arenas, de caza.
 Ramón Fernández de la Revilla, de Solares, de caza.
 Jose Bedía Puente, de Pedreña, de caza.
 Vicente Martínez Ganzo, de Agüero, de caza.
 Tomás Bolado Rivero, de Nueva Montaña, de caza.
 Manuel Gómez Villanueva, de Ampuero, de caza.
 Luis Blasco López, de Ampuero, de caza.
 José María López Setién, de Villacarriedo, de caza.
 Juan Fernández Mantecón, de Selaya, de caza.
 José Izaguirre Rumoroso, de Polanco, de caza.
 Lorenzo Pérez Reigadas, de Polanco, de caza.
 Teodosio Tejerina Crespo, de Arenas de Iguña, de caza.
 Valentín Sánchez, de Espinama, de caza.
 Valeriano Gutiérrez Mínguez, de Astillero, de caza.
 Benigno Rivero Maza, de Astillero, de caza.
 Eulogio Fernández Bolado, de Torrelavega, de caza.
 Gregorio Velarde Ruiz de Villa, de Torrelavega, de caza.
 Eloy Martínez Díaz, de Astillero, de caza.
 Francisco Miguel Somont, de Torrelavega, de caza.
 Moisés Fernández Vega, de Arnauero, de caza.
 Francisco Sánchez Díaz, de Ajo, de caza.
 José Crespo Abascal, de Santoña, de caza.
 Juan Peña Gutiérrez, de Astillero, de caza.
 José Sagarna Martínez, de Campoo de Yuso, de caza.
 Ricardo Ecenarro Velasco, de Luena, de caza.
 Julián Moreno Gutiérrez, de La Población, de caza.
 Avelino Lastra Fernández, de Bárcena Cicero, de caza.
 Felipe Grijalba Bériz, de Castro Urdiales, de caza.
 Justo Mendía Larrea, de Castro Urdiales, de caza.
 Isaac Cuende Lorenzo, de Santander, de caza.
 Manuel Maruri Ortiz, de Gibaja, de caza.
 Eduardo Echevarría García, de Laredo, de caza.
 Manuel Andrés Campo, de Renedo, de caza.
 Gumersindo López, de Las Presillas, de caza.
 Francisco Ruiz Hermosilla, de Renedo, de caza.
 César Hermosilla Aizcorbe, de Renedo, de caza.
 Manuel Gómez, de Orejo, de caza.
 Cecilio López Urculo, de Ontón, de caza.
 Roberto Petuga Martínez, de Mioño, de caza.
 Fernando Terán Agudo, de Revilla, de caza.
 Eugenio Cagigal Ruiz, de Maliaño, de caza.
 Guillermo Lanfus Mantilla, de Cotillo, de caza.
 Domingo Lanfus Mantilla, de Cotillo, de caza.
 Santiago Zorrilla Ortiz, de Mioño, de caza.
 Romualdo Llama Francos, de Seña (Limpías), de caza.
 Samuel González Pablo, de Pesués, de caza.
 Angel Ruiz Castillo, de Escalante, de caza.
 Amelio Setién-Fernández, de Espinilla, de caza.
 Francisco Alvarez López, de Hoz de Abiada, de caza.
 Santander, 18 de Enero de 1928.

El Gobernador civil,
Andrés Saliquet.

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el tercer cuatrimestre del año próximo pasado de 1927:

Sesión extraordinaria del 7 de Septiembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión extraordinaria de 25 de Junio y la de la ordinaria última de 27 de Agosto.

Dada cuenta de una comunicación que con fecha 9 de Agosto remitió el primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Santander, se acordó participarle que es-

ta Municipalidad desea el establecimiento de un puesto de dicha fuerza en el barrio de la Matanza, aceptando el edificio que para tales efectos cede al Municipio, gratuitamente, la Sociedad anónima Henales, y que para las obras de reforma que en dicho edificio han de hacerse el Ayuntamiento contribuirá con la cantidad de tres mil pesetas, suplicando a la repetida Comandancia participe con toda seguridad la fecha para cuando podrá establecerse el puesto, a fin de emprender con la anticipación suficiente tales obras de reforma.

Sesión extraordinaria de 25 de Septiembre.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del Real decreto-ley de 12 del referido Septiembre y para que tome parte en la elección del representante municipal para la Asamblea Nacional, se nombró como Compromisario al señor Alcalde, D. Miguel Elosúa.

Sesión extraordinaria de 7 de Octubre.—Para la celebración del homenaje que el doce de dicho mes había de tener lugar por el término satisfactorio de la campaña de Marruecos, se acordó asistir a los actos religiosos que en dicho día tendrían lugar, e invitar a todos los licenciados del Ejército residentes en la localidad que hayan servido en Africa desde el año de 1909 hasta la fecha a una comida, a la que asistirá el Ayuntamiento en Corporación, y que a continuación de tal comida se organice un baile en el lugar público de costumbre.

Sesión extraordinaria de 22 de Octubre.—Habiendo acordado la Comisión Permanente la prórroga del presupuesto ordinario de 1927 para el ejercicio de 1928, se acordó prestar aprobación al proyecto y que el expediente se exponga al público por quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 302 del Estatuto.

Sesión extraordinaria del 22 de Octubre.—Habiéndose adjudicado provisionalmente el remate de 282 árboles maderables, del monte «La Tejera», a D. Félix Lamadrid, vecino de Arcentales, y no habiéndose interpuesto reclamaciones, se acordó la adjudicación definitiva de dicho remate por la suma de cinco mil ochocientos quince pesetas, cuya resolución se participará al interesado y al señor ingeniero Jefe del Distrito forestal.

Se acordó ceder en arriendo a D. Benito Sobrino la tejera El Calvario durante el año de 1928, por el precio alzado de ciento cincuenta pesetas, admitiendo como bastante la fianza personal que ofrece en su escrito de 19 de Octubre.

Se dió cuenta de un escrito presentado por D.^a Guadalupe Ruiz solicitando la cesión de una faja de terreno comunal para ampliar un jardín que proyecta construir frente a la casa donde habita, propiedad de un hermano ausente llamado D. Manuel, y el Ayuntamiento, para resolver con acierto, acordó que el escrito de referencia se someta al estudio e informe de una Comisión de Concejales que designa en el acto.

Habiendo llegado el tiempo en que debe formarse la matrícula de la contribución industrial y de comercio para el año de 1928, se acordó fijar el treinta y dos por ciento sobre las cuotas del Tesoro que aparezcan en dicha matrícula como recargo para atenciones municipales.

Sesión extraordinaria de 5 de Noviembre.—Se leyeron las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 22 de Octubre anterior y fueron aprobadas por unanimidad.

De conformidad con el informe de la Comisión designada al efecto, se acordó no acceder a lo solicitado por D.^a Guadalupe Ruiz, esto es, no concederle la parcela de terreno comunal que tenía solicitada para la ampliación del jardín que tiene proyectado en el barrio de Zudañes.

Sesión extraordinaria de 4 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder a D. Joaquín Palacio Romaña el permiso que tiene solicitado para ocupar un trozo de terreno público en el barrio de la Capitana, a los efectos de construir sobre él un garaje.

Sesión extraordinaria de 19 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó habilitar los créditos que propone la Comisión Permanente, y que importan seis mil setecientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos, para que pueda tener lugar el cumplido pago de varias obligaciones contraídas, así como el de otras que se ven en perspectiva, los cuales serán cubiertos con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, o sea el semestral de 1926.

Sesión ordinaria de 24 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del señor ingeniero forestal, en la que se advierte la obligación de plantar cien árboles por cada uno que se corte, sin cuyo requisito no se autorizarán las cortas.

Se acordó que por los señores Alcalde y Secretario de esta Corporación, y a los efectos prevenidos en la regla 5.ª artículo 393 de la vigente ley Hipotecaria, se expida la certificación que tiene solicitada D. Manuel Fernández Aedo por instancia de 22 del citado Diciembre.

Seguidamente se leyeron y el Ayuntamiento aprobó todos los acuerdos que la Comisión Permanente tiene adoptados en las sesiones celebradas desde el 27 de Agosto hasta la fecha,

También se acordó proceder por el sistema de subasta al arriendo del Matadero y de los impuestos a él inherentes para el año de 1928, y a tal efecto se acordaron y se formularon en pliego separado las condiciones que han de regular la licitación y el contrato.

Sesión extraordinaria de 29 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta, por íntegra lectura, de dos comunicaciones remitidas por la Delegación de Hacienda en la que se contienen las resoluciones que dicho Centro ha adoptado al conocer del expediente instruido para prorrogar durante el año de 1928 el presupuesto ordinario de 1927, y considerando dichas resoluciones perjudiciales a los intereses de la Municipalidad, se acordó utilizar contra ellas los recursos legales que procedan, tanto en la vía gubernativa como en la contencioso-administrativa, encomendando a la Alcaldía-Presidencia las gestiones que se precisen para la interposición de los recursos con facultades amplias y un ilimitado voto de confianza para la designación de Letrado y Procurador y otorgamiento de poderes.

Y para las gestiones que extraoficialmente practiquen este Ayuntamiento y los de Castro—Urdiales y Ramales sobre el mismo asunto, se acordó que la representación de este Ayuntamiento pueda ser ostentada por el Secretario de la Corporación de Castro—Urdiales, don Luis Herrera, el cual podrá defender los derechos de este Municipio en la visita que realice al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal, en relación con el párrafo 2.º, número 10, artículo 2.º, del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, se formula el presente extracto en Villaverde de Trucíos a dieciocho de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, José Estefanía.—V.º B.º, el Alcalde, Miguel Elosúa.

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno durante el tercer cuatrimestre del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Día 5 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda autorice a este Ayuntamiento para prescindir de alguna de las exacciones señaladas en el artículo 535 del Estatuto, alterando el orden de prelación.

Día 22 Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Dar el pésame a D.ª Dolores López por el fallecimiento de su esposo, el farmacéutico titular de este Ayuntamiento, D. Arsenio Sáenz de Miera, haciendo constar el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida.

Nombrando interinamente farmacéutico titular a don Eduardo Avendaño Fernández.

Concediendo a D.ª Julia Cano de Ruiz el salón que solicita en las Escuelas graduadas para la celebración de funciones teatrales con el fin de allegar recursos para las obras de construcción de un Colegio de niñas, previo consentimiento del señor Director de dichas Escuelas.

Por ser de gran necesidad y conveniencia se acordó hacer obligatorio el alumbrado en los portales de las casas de la villa durante las horas de noche que estén abiertos.

Día 25 Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Designando compromisario para la elección del representante municipal de la provincia en la Asamblea Nacional Consultiva.

Día 5 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y una transferencia de crédito en el presupuesto municipal para el año actual.

Día 23 de Diciembre (cuatrimestral).—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la gestión de la Comisión Municipal Permanente desde el período cuatrimestral anterior.

Quedar enterados del oficio del señor Alcalde participando que empieza a hacer uso de la licencia que le ha sido concedida.

Garantizar el cupo mínimo de vinos fijado a este Municipio por la Dirección general de Rentas públicas para el corriente año.

Nombrando Farmacéutico titular propietario de este Ayuntamiento a D. Eduardo Avendaño Fernández, y que se le comunique este acuerdo y al Colegio Farmacéutico de la provincia.

Día 24 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Facultando a la Comisión Permanente para que formalice nuevo contrato de alumbrado público con la Compañía Electra Vasco-Montañesa.

Recurrir ante quien corresponda de la R. O. de 10 del actual, que dispone no se verifique nueva subasta de la pesca del salmón en el río Asón, hasta que entre en vigor la nueva ley de Pesca fluvial y transcurra un plazo desde la fecha de la terminación del arriendo actual, igual al de la duración de éste, autorizando a la Alcaldía para el otorgamiento de poderes que crea convenientes.

Admitiendo al Concejal Sr. Gañán su dimisión y que conste en acta el disgusto de la Corporación al tener que prescindir de su valioso cooperación en favor de los intereses municipales.

Ampuero, 28 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Manuel Palacios.—V.º B.º, el Alcalde, Melchor Torío.

COMPROMISARIOS PARA SENADORES

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones para Senadores que puedan celebrarse durante el año 1928:

Santa María de Cayón

Señores Concejales

Don Higinio Gómez Rapado, Manuel Sáinz Saro, Carlos Cabello Sierra, Antonio Cabrales Pila, Laureano Sámano Acebo, Luis González Camino, Justo Quijano García, Luis Gómez Rapado, Francisco Sierra Saro, Joaquín Jenaro Riva.

Mayores contribuyentes

Don Ramón Fernández Ortiz, Manuel Zúñiga Alonso, Leopoldo Cuesta Sáinz, Ramón Saro Mirones, Francisco García Fernández, Jaime Barreda Barreda, José Luis García Obregón, Pedro A. Villa Cuesta, Fidel Crespo Abascal, José Sánchez Lastra, Eusebio Gómez García, Eulogio Palacio Villegas, Leopoldo Gómez Pérez, Esteban Obregón Ruiz, Pedro García Fernández, Desiderio García Rubalcaba, Francisco Rodríguez Sáinz, José Lavin Cobo, Mauricio Mazo Ruiloba, José Antonio Barreda Barreda, Luis Lavin Palacio, Alfredo Laso Flor, José Rivero Gutiérrez, Diego Gutiérrez Acebo, Eliecer Gutiérrez Alonso, Felipe Mazorra Diego, José Luis Pila Gutiérrez, Marcos Lavin Cobo, Francisco Fernández Ruiz, Emilio Arrenal Villa, Aniceto Puente Quijano, Alejandro Serrano Hidalgo, Bernard Ruiz Ruiz, José Urbistondo Rodríguez, José María Fernández Pico, Desiderio Sáinz Barquín, Gregorio Barrera Saro, José Quintana Sierra, Damasco Gutiérrez Lastra, Antonio Zúñiga Peña.

Bárcena de Pie de Concha

Señores Concejales

Don Flaviano Gómez Vega, Justo de las Cuevas Rodríguez, Cirilo Arnoriaga Conde, Donato Hidalgo Martínez, Antonio Ortiz Fernández, Antonio Prieto Fernández, Francisco Tagle Viaña, Onofre García de los Ríos e Hilario González Sáiz.

Mayores contribuyentes

Don Luis Collantes Pérez, Gustavo González Sáiz, Manuel Prieto Simón, Angel Prieto Fernández, José Manso Vega, Valentín Fernández Cueto, Basilio Gutiérrez López, Atanasio Villegas Díaz, Pedro Ferrero Laguna, Eloy López Villegas, Vicente Sáiz López, Antonio Tagle Viaña, Miguel Urbano Luna, Manuel Mazón Naveda, Francisco Ortiz Rodríguez, Vidal Remondo Cerezo, Julián Ferrero Laguna, Julián Martínez Conde, Miguel Fernández Aramberrí, Rafael Díaz y Díaz, Pedro Caballero Collantes, Santiago Herrán Díaz, Marcelino Ornazabal Martínez, Francisco Viaña y Viaña, Antonio Fernández García, Martín Riaño Díaz, Urbano Hurtado Calderón, Ramón Fernández Tagle, Octavio Irún Machín, Felipe Cayón Díaz, Teófilo Fernández Ceballos, Antonio Fernández Fernández, Sotero Villegas Fernández, José Guazo Pérez, Baldomero Fernández Fernández, Marcos Basurto Quevedo.

Corvera de Toranzo

Señores Concejales

Don Luis García Palazuelos, Faustino Mantecón Díaz, Antonio Diego López, Francisco Obregón Rodríguez, Nemesio Obeso Carrera, Leonardo Martínez Conde, Maximino Pérez y Sáiz, Estanislao Olarte Sánchez, Pedro Gutiérrez López y Antonio Collantes Rubín.

Mayores contribuyentes

Don Fernando Muñoz R. Villegas, Manuel Díaz López, Ramón Ortiz Villota, Andrés Pérez y Sáiz, Francisco Sañudo Rodil, Virgilio Martínez Montes, José Solares Berdía, Antonio Pelayo Vallejo, Dionisio Mantilla Fernández, Alejandro Rueda Portilla, Manuel Velasco Vallejo, Antonio Fuentevilla Díaz, Agustín Quintanal Calderón, Emilio Álvarez Carapuchete, Eugenio Fernández Sigler, Simón Magaldi Pérez, Bernardo Pelayo Oria, Juan Obregón Herrero, Victoriano Gutiérrez Rodríguez, Román Gutiérrez Quintana, Antonio Magaldí Fernández, Aureliano Calderón Portilla, Antonio Legarreta Riancho, Julián Fernández Lavid, César Ibáñez Martínez Conde, Manuel Santamaría González, Manuel Díaz Arce, Angel Sanjurjo González, Jesús Gutiérrez Ruiz, Miguel Obeso Carrera, José Bustillo Fernández, Blas Villegas Arce, Santiago Laso Mantecón, Juan Terán Ruiz, Ildefonso Santamaría Huidobro, Rodrigo Rivero Muñoz, Isidro Martínez Riancho, Amantino Mora Rueda, Máximo Quintanal Riancho y Fernando Bustillo Sánchez.

Tresviso

Señores Concejales

Don Jesús López Campo, Pablo Sánchez Bada, Emilio Campo Campo.

Mayores contribuyentes

Casimiro Campo Campo, Francisco Campo Sánchez (mayor), Pablo Sánchez Campo, Pedro Sánchez López, Julián López Sánchez, Manuel Bada Sánchez, Pablo López Collado, Mariano Macho Villacorta, Marcelino Campo Campo, Alejo José Campo, Juan Collado Cotera, Alfonso Bada Campo, José Campo Sánchez (mayor), José López Gonzalo, Juan Fernández Campo, Juan Collado Bada, Manuel Díaz Cotera, Angel Díaz Collado, Juan Campo Sánchez (Z.), Mariano Sánchez Campo, Rodrigo Fernández Menéndez, Francisco Sánchez Campo, Domingo Sánchez López, Manuel Campo Sánchez (mayor), Bernabé Campo Campo, Braulio Campillo Campo, Antonino López Sánchez.

Valdáliga

Señores Concejales

Don Indalecio de Caso-López y Caso-López, Juan José Cordero García, Virgilio Alonso de Celis, Aurelio Corral Seco, Venancio Ibáñez Sañudo, Manuel García Sánchez, Eutiquio García García, Hipólito Sánchez Gil, Antonio Linares Robledo, Leovigildo González Gutiérrez, Antonio Román González.

Mayores contribuyentes

Don Manuel Linares Robledo, Francisco Martínez Díaz, Eduardo Sáinz Díaz, José Barquín Gómez, Tomás Fernández Zumel, Valentín de Mediavilla y López, Manuel Jesús Odriozola Sánchez, Aurelio Rubín Mundaray, Francisco García Sánchez, Antonio Sánchez Gómez, Clemente Pérez

González, Benigno Díaz Diego, José Gómez Rodríguez, José Sañudo Rubín, Manuel González Sánchez, Secundino González Cordero, Saturnino Sánchez Sánchez, José Torre González, Remigio Odriozola Gutiérrez, José Callejo Mantecón, Daniel Toraño Póo, Antonio González Ortiz, Heraclio Fernández Sánchez, Telesforo Odriozola Torre, Manuel Vigo Rodríguez, Simón Izaguirre Mier, Desiderio Gómez, Alfredo Fernández García, José María Alcolea Gómez, Luis Gómez Cobo, Leopoldo Santos Pérez, Agustín González González, Clemente Ferreira Sánchez, José Manuel Gutiérrez Sánchez, Jesús González González, Carlos Martínez Díaz, José Sánchez García, Ezequiel López Gutiérrez, Ulpiano García Pérez, Manuel García Díaz, José Díaz González, Juan Sánchez Díaz, Manuel Ferreira Gutiérrez, José Padilla Solís, José Sánchez Gutiérrez.

Anievas

Señores Concejales

Don José María del Castillo Velasco, Nemesio del Castillo Arce, Manuel Díaz Castillo, Anastasio Aja Díaz, Emilio Obeso Gutiérrez, Antonio Fernández García, Manuel Díez Terán Serna, Francisco Fernández Martínez.

Mayores contribuyentes

Don Lucas Mantecón Díaz, Lucas Díaz González, Dámaso Guerra Díaz, José Manuel González del Castillo, Manuel Ceballos Ortiz, Cándido Díaz Collantes, Jesús González del Castillo, Antonio Obeso, Cándido González Quevedo, José Calderón Mantilla, José Martínez Alvarez, Julio Aguiar Rodríguez, Timoteo Boada Pérez, Andrés Argüeso, José Arenas y Díaz, Juan Antonio Gutiérrez, Primitivo Losada García, José Castillo Mantecón, Ezequiel Ruiz Quevedo, Simón González Díaz, Justo Vallejo Serna, Francisco González Somera, Eusebio Aja Lombana, Adolfo Calderón Arce, Victoriano Gutiérrez Díaz, José González Rodríguez, Mateo Díaz Diego, Pedro Fuentes García, Romualdo Díaz González, Esteban Díaz Terán, Teodoro Vallejo Serna, Maximino Bustamante.

Arenas de Iguña

Señores Concejales

Don Luis Gutiérrez Cieza, Lucas García Morales, doña Calimeria Montiel, don Luis de la Rasilla, José Vélez, Ricardo Ceballos, Higinio Izárraga, Luis Higuera, Carlos Sáinz.

Mayores contribuyentes

Don Joaquín Peláez Gallego, Teodomiro Herrero, Paulino González Rasilla, Ramón Morais, Pedro Quevedo Fernández, Isidro Tagle, Nicolás Ríos Conde, Arsenio Lloredo, Fernando Cieza Lloredo, Antolín Merino Estébanez, Lorenzo Gutiérrez Jorrín, José Llera Vega, Vicente Ruiz Gutiérrez, Domingo Díaz Ruiz, José Rodríguez Fernández, Joaquín Aja Díaz, Julián Fernández Fernández, Enrique Gutiérrez Fernández, Francisco Pérez González, Gumersindo Bustamante Fernández, Elías Fernández Sáiz, Cándido González Ríos, Pedro Gutiérrez Collantes, Fidel Fauro Ruiz, Antonio Díaz Díaz, Benigno González Ceballos, Luciano Llera Gutiérrez, Manuel Mier Pérez, Saturnino Castillo Salas, Francisco Lesaola Fernández, José Ruiz Pérez, Vicente Castañeda Castillo, Atanasio Riaño Quijano, Antonio Ríos González, José Pernía Terán, Domingo Fernández Pérez, José Pernía Fernández, Feliciano Quevedo Martínez, Juan Aguado Fernández, Nicolás Castillo Gómez, Eliseo Rasilla Ceballos, Bernardo Fernández Viana, Luis Fernández Gutiérrez, José Ruiz Gutiérrez.

Meruelo

Señores Concejales

Don Secundino Vega Cuesta, Angel Arce Expósito, Federico Sisniega, Antonio Jorganes Hoyo, Francisco Vasco Pérez, Francisco Oveja García, Moisés Menezo Hornedo, Casimiro Casanueva Gato.

Mayores contribuyentes

Don Benigno Palacio Vierna, Norberto Abascal Gómez, Lorenzo Cadelo Cobo, José Luis Jáuregui Vierna, Sebastián Alonso Minguito, Miguel Menezo Gómez, Benigno Menezo Falla, Anastasio Cubillas Campo, Avelino Ortiz Hoz, Juan Setién Aja, Rufino Peña Díaz, Lázaro Gómez Fernández, Ramón Uslé Campo, José María Ortiz Hoz, José Ortiz Menezo, Juan Portilla Linares, Benigno Vega Setién, Manuel Díez Cereceda, Valentín Cagigas Solana, Manuel Menéndez Fuentes, José Oporto Toca, Amalio Ballesteros Perlacia, Avelino Blanco Quintana, Eugenio Vasco Pérez, José Menezo Alonso, Jacinto García Rodríguez, Francisco Díez Cereceda, Luis Gómez Canales, Román Pelayo Diego, Francisco Sisniega Madrazo, Enrique Ruiz Mazo, Francisco Viadero Cuesta.

Las Rozas

Señores Concejales

Don Domingo Gutiérrez Lantarón, Manuel Gutiérrez Lucio, Autelio Díez Martín, Julián Ruiz Rodríguez, Gregorio Ibáñez Ruiz, Marcelino Sáiz Fernández, Marcelino Mantilla Castañeda, Domingo Lucio Landeras, Florencio Díez Muñoz.

Mayores contribuyentes

Don Enrique Martínez Revuelta, Sixto Sáiz González, Luis Macho Rodríguez, Marcos Lantarón Fernández, José Mantilla Gutiérrez, Manuel Argüeso Cuesta, Ignacio Argüeso González, Santiago Gutiérrez Mantilla, Pedro Díez Lantarón, Germán Fernández y Fernández, Policarpo Castañeda Ahumada, Eladio Mantilla Fernández, Isidoro González Ruiz, Clemente Díez Fernández, Ramón Argüeso Fernández, Manuel Sáiz Argüeso, Vicente González Díez, Felipe Ahumada y Ahumada, Salvador Lantarón Fernández, Calixto Ahumada y Ahumada, Agustín González Fernández, Eugenio Pérez y Pérez, Pedro Seco Mantilla, Policarpo Argüeso García, Aniceto Argüeso Gutiérrez, Pedro Lantarón Fernández Landeras, Francisco Gutiérrez Alvarez, Saturnino Sáiz Díez, Juan Lantarón Alvarez, Primitivo Pérez y Pérez, Pedro Gutiérrez y Gutiérrez, Antonio Pérez Gutiérrez, Belusiano Mantilla Gutiérrez, Crisanto López Argüeso, Eugenio Sierra Gutiérrez, Norberto Mantilla Argüeso, Pedro Argüeso Rodríguez, Nicanor Callejo Puente, José Díaz Argüeso, Remigio González García.

Ribamontán al Monte

Señores Concejales

Don Agustín Canales Calleja, Manuel Castanedo Sanibó, José San Emeterio Arnáiz, Carlos Peña Trueba, Agapito Pérez Abascal, Amalio Sarabia Alonso, Joaquín Ruiz y Ruiz, Severiano Pérez Láinz, Luis Palacio Regato, Daniel Regato Sierra.

Mayores contribuyentes

Don Roberto Cagigal Ortiz, Eliseo Gómez Tanagullo, Antonio Trueba Trecha, Manuel Cobo Barquín, Daniel Rucabado Cedrún, Leopoldo Cagigal y Cagigal, Eduardo

Cagigal Regato, José María Cagigal Regato, Manuel Agüero Alvear, Eloy Cagigal Tijera, Jesús Herrá Peredo, Rudesindo Gómez Ruiz, José Gutiérrez Alvarez, Federico Sierra Edilla, Juan José Horna y Horna, Alfredo Soto Campo, Angel Cruz Fuentes, José Gutiérrez Llama, Manuel Hoyo Cagigal, Manuel Fernández Sánchez, Diego Higuera Mazón, Horacio Llama Hoyo, José Sota Blanco, Agustín Colina Cruz, Braulio Fomperosa Pérez, Manuel Garmilla Sierra, Joaquín Rucabado Rugama, Leoncio Velasco Villanueva, Abelardo Fuente Carre, Alfredo Fernández Cabera, Julián Cedrún Somarriba, Manuel Meruelo Arnáiz, Francisco Gómez Asón, Fernando Piñal Corral, Miguel Ortiz Quintana, Mamerto Llano Sarabia, Martín Cedrún Alonso, Manuel Martínez Arnüero, Manuel Lavín Pardo, Julián Curro Corrales, Victoriano Cagigal Torre, José Blanco Sota, Alberto Hoyo Haza y Manuel Ruiz Crespo.

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el Reemplazo del Ejército en el año corriente han sido comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurren a las respectivas Casas Consistoriales a las operaciones de la rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, las cuales se celebrarán los días 29 de Enero, 12 de Febrero y 4 de Marzo del año actual, advirtiéndoles que la asistencia a la declaración de soldados es obligatoria y su incomparecencia inmotivada les hará responsable de la sanción que determina el artículo 147 del vigente reglamento de Quintas,

Bárcena de Cicero

Mozos que se citan

José Jesús Pedreño Torres, hijo de Andrés y Cándida. Tomás Albino Castillo Pumarejo, de Tomás y Angeles.

Luena

Mozos que se citan

Dionisio Roque Ibáñez López, Manuel Patricio Soler Riancho, Felipe Riancho López, Vicente Porrás Ortiz y Benjamín Gómez Ortiz.

Mazcuerras

Mozos que se citan

Domingo Crespo Gutiérrez, hijo de Joaquín y Epifania. Alberto Pereda Díaz, hijo de Alberto y Bibiana.

Voto

Mozos que se citan

Luis Rodríguez Agüero, hijo de Manuel y Emilia, nacido en Carasa el día 27 de Agosto de 1907.

Tomás Alejandro Pereda Fernández, hijo de Mateo y Serafina, nacido en Carasa el 7 de Marzo de 1907.

Andrés Román García Valle, hijo de Benigno y María, nacido en Rada el 27 de Septiembre de 1907.

Luis Díaz Vega, hijo de Francisco y Manuela, nacido en Carasa el día 22 de Diciembre de 1907.

Francisco Cacho Collar, hijo de Angel e Indalecia, nacido en Carasa el 1.º de Febrero de 1907.

Administración de Rentas públicas

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ROTURACIONES ARBITRARIAS

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Manuel González Fernández.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santillana, Ubiarco.

Paraje en que la finca se halla: Las Llanias. Cabida: 25 áreas 6 centiáreas.

Linderos: N., Valentín González; S., herederos de Donato García; E. y O., carretera. 363

Don Manuel López Salas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Bóo.

Paraje en que la finca se halla: Cabida: 56 áreas 96 centiáreas.

Linderos: N., carretera, O., Venancio Bezanilla; S., Andrés Cruz y Venancio Bezanilla; E., Fernando Escajedo. 689

Don Manuel López Salas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Bóo.

Paraje en que la finca se halla: Callejón. 689 Cabida: 14 áreas 4 centiáreas.

Linderos: N., carretera; E., Manuel López y Fernando Escajedo; S. y O., Venancio Bezanilla.

Don Manuel López Salas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Bóo.

Paraje en que la finca se halla: Volante-Mies del Barco.

Cabida: 5 áreas 34 centiáreas.

Linderos: N. y S., carretera; E., Juan Teja; O., Manuel Portilla. 689

Don Manuel López Salas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Bóo.

Paraje en que la finca se halla: Embarcadero-Mies del Barco.

Cabida: 8 áreas 90 centiáreas.

Linderos: N., ribera del río Pas; S., Benito Revilla; E., zanja; O., Segundo Herrera. 689

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de estos anuncios, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación del expediente.

Santander, 19 de Enero de 1928.—El Administrador, Paulino Vega.

SUBASTAS

Ayuntamiento de Reocín

EDICTO

El día 10 de Febrero próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, sita en el pueblo de Valles, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien al efecto delegue, y con asistencia de otro vocal de la Comisión Permanente, la subasta en pública licitación para contratar las obras para la construcción del segundo trozo del camino vecinal de Puente San Miguel a Reocín, partiendo del pueblo de Helguera, bajo el tipo de veinte mil doscientas noventa y una pesetas con veintinueve céntimos (20.291,29), debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que a continuación se inserta, acompañándose a la proposición la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional prevenida para tomar parte en la licitación, o sea el 5 por 100 del tipo total de subasta, elevándose al 10 por 100 del tipo de adjudicación como fianza definitiva para responder de la misma.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría Municipal, durante todos los días hábiles que medien desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior en que aquella haya de tener lugar y durante las horas de oficina, y en la forma y modo que se expresa en el artículo 15 del Reglamento para la Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás antecedentes para esta subasta se hallan de manifiesto en la citada Secretaría, a disposición de los licitadores, durante los días y horas de oficina citados.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel del timbre del Estado de la clase 8.^a (1,20 pesetas) y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para la construcción del segundo trozo del camino vecinal de Puente San Miguel a Reocín.

Don..., que vive en..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras para la construcción del segundo trozo del camino vecinal de Puente San Miguel a Reocín, partiendo del pueblo de Helguera, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día... de... del año actual, conforme en un todo con las mismas y aceptándolas íntegramente, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de... tanto por ciento, en letra, en los precios tipos).

Reocín... de... de...

Firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162 del Estatuto Municipal y demás disposiciones que sean pertinentes.

Reocín, 20 de Enero de 1928.—El Alcalde, J. M. Ruiz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Camilo Díaz Munio, Abogado y Juez municipal de Mazcuerras y su término.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada por este Juzgado, con fecha diez y nueve de Noviembre último, en los autos de juicio verbal civil seguido entre D. Julio Vélez Vierna, como demandante, y D.^a Carmen García Gutiérrez y su marido D. Lorenzo Fernández Muñoz, como demandados, y este último declarado en rebeldía, fueron embargados y se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes, propios de los demandados y radicantes en término del pueblo de Herrera, de este Ayuntamiento, para con su importe pagar al demandante novecientas veinticinco pesetas y veinticinco céntimos, y cuyos bienes son:

1.^o Un solar de prado, cerrado con alambre de espiño, de cabida de veinte carros o treinta y cinco áreas y ochenta centiáreas, en el sitio de las Torcas, de la mies de la Gándara; linda: al Este, más del señor Conde de Mansilla; al Sur, más de D.^a Clementina Sierra; al Oeste, carretera, y al Norte, más de D. Angel Pérez García.—Vale novecientas veinticinco pesetas.

2.^o Una huerta de prado, conocida con el nombre de La Rubia, cerrada de pared, en el sitio del Jurín de Herrera, de cabida de ocho carros o catorce áreas y treinta y dos centiáreas; linda: al Oeste, con otra de D.^a Carolina Díaz y a los demás vientos con cambera concejil.—Vale trescientas veinticinco pesetas.

Los títulos de propiedad de expresados inmuebles estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir otros.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de todas las fincas, que se subastarán juntas o separadamente si no hubiera postor para todas ellas, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, harán previamente la consignación que determina el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil. El acto del remate tendrá lugar el día diez y ocho de Febrero próximo, a la hora de las quince, en el local de este Juzgado municipal, y se verificará en la forma que dispone el artículo 1.503 y siguientes de la repetida ley.

Dado en Mazcuerras a veinte de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Camilo Díaz Munio.—P. S. M., Julio G. del Anillo.

Armando Cruz Jiménez, natural de Almería, de estado soltero, profesión fogonero, de 23 años, estatura regular, pelo castaño, frente ancha, nariz aguileña, ojos pardos, complexión buena, domiciliado últimamente en Almería, procesado por deserción del vapor español «Gloria», comparecerá en término de 60 días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, en el bien entendido que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Santander, 19 de Enero de 1928.—El Secretario, Luis González.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

El señor D. José Obregón Bustillo, Juez municipal de este término, tiene acordado, por providencia de ayer, dictada en el juicio de faltas ordenado por la Superioridad sobre hurto de ropas y otros efectos, se cite al denunciante Luis Fernández Alberdi, y a la denunciada Pilar Eerña Fresno, vecinos que fueron del pueblo de La Cueva, de

este término, el primero, y del de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa, la segunda, en la actualidad ambos de ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, a las diez del día cuatro de Febrero próximo, para la celebración de dicho juicio, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Y para que la citación acordada tenga lugar expido la presente, que firmo en Castañeda a diez y ocho de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Antonio Molino. 38

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 201 de 1927, por sustracción de un paquete postal número 4.555 de Habana para San Vicente, remitido por A. Wichí a Piadosa Wichí, de San Vicente de la Barquera, de la estación del ferrocarril del Norte de esta ciudad, se instruye a D. Anastasio Wichí Cabrera, como perjudicado, del derecho que le asiste para mostrarse parte en dicho proceso y renunciar o no a la restitución de lo sustraído e indemnización del perjuicio causado por tal delito.

Dado en Torrelavega a veinte de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—El Secretario judicial, Julián Argüeso.

A medio de la presente, y en virtud de resolución de hoy dictada por el señor Juez de instrucción del partido en carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 31 de 1923, sobre lesiones a Dionisio Sáiz Fernández y otros, se cita en forma a los testigos Albino Gutiérrez Castanedo y Santiago Quintero Rodríguez, vecinos que fueron de Las Rozas, y en la actualidad en ignorado paradero, para que a las diez horas de los días treinta, treinta y uno de Enero y primero de Febrero próximo comparezcan ante la Audiencia Provincial de Santander, con objeto de asistir al juicio oral de causa de este Juzgado antes expresada, previniéndoles que si no lo verifican incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

Reinosa, 21 de Enero de 1928.—El Secretario, Hipólito Suárez.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Debiendo llevarse a cabo un reconocimiento por el señor ingeniero de esta Corporación municipal, de todos los automóviles del servicio público de transporte de viajeros y comprobación de los aparatos taxímetros, con objeto de evitar posibles abusos, se pone en conocimiento de los propietarios de los citados vehículos por medio de este anuncio en el «Boletín Oficial» y tablero de anuncios de este Palacio Consistorial para su conocimiento.

Santander, 21 de Enero de 1928.—El Alcalde accidental, Emilio Pino.

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por D. Lorenzo Tortosa, en la que solicita permiso para la reconstrucción de seis casetas para destinarlas a la fabricación de cohetes y fuegos artificiales en el sitio denominado «Hondanada de los Hoyos», en el pueblo de Cueto, se pone en conocimiento del público

para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 20 de Enero de 1928.—El Alcalde accidental, Emilio Pino.

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Formadas por el Ayuntamiento Pleno las ordenanzas para la exacción de los arbitrios de bebidas y carnes frescas y saladas, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santiurde de Reinosa, 16 de Enero de 1928.—El Alcalde interino, Manuel Amor Fernández.

Ayuntamiento de Astillero

Con fecha 28 de Diciembre último, provisionalmente, y en 11 de Enero actual, con carácter definitivo, ha quedado constituido el gremio de líquidos de este término municipal, según consta de las respectivas actas de constitución, cuyas copias obran en este archivo municipal.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento, cumpliendo lo dispuesto en el apartado G del artículo 450 del Estatuto municipal.

Astillero, 19 de Enero de 1928.—El Alcalde, A. Nieto.

Ayuntamiento de Valdeolea

Formado por la Junta general de repartos, y a los efectos prevenidos en el artículo 96 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 y artículo 510 del vigente Estatuto municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento general, en su parte personal y real, para el ejercicio de 1928, por el plazo de quince días, y durante dicho plazo y tres días más puede ser examinado por los interesados en el mismo y pueden hacer las reclamaciones que estimen justas, siempre teniendo en cuenta lo prevenido en el último párrafo de dicho artículo 510 del referido Estatuto municipal, y el plazo referido se empezará a contar desde esta fecha.

Valdeolea, 18 de Enero de 1928.—El Presidente de la Junta, Julián González

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad anónima EL SARDINERO

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se ha de celebrar el día ocho del próximo mes de Febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Wad-Rás, 3, entresuelo, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas.

El derecho de asistencia se justificará con la presentación de las acciones o de los resguardos de depósito correspondientes.

Santander, 25 de Enero de 1928.—El Secretario, Gerardo Nárdiz.